

La verdad GENERAL

Más de cien votaciones en el pleno del Congreso

Rechazada la reprobación a cinco ministros pedida por el PSOE

Se creará un ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación antes de final de año

MADRID. — (De nuestra Redacción).

A la una menos cuarto de la pasada madrugada, tras más de un centenar de votaciones, concluyó el pleno del Congreso, que ha ocupado tres sesiones parlamentarias. La propuesta socialista de reprobación de cinco ministros del Gobierno fueron sucesivamente rechazadas por la Cámara. Se votaron por separado, obteniéndose 172 vo-

El debate parlamentario sobre la intoxicación por aceite de colza desnaturalizado había concluido con la aprobación, pasadas las doce de la noche, de una proposición no de ley sobre medidas urgentes de defensa de la salud de los consumidores y apoyo a los ciudadanos afectados por la neumonía tóxica y sus eventuales secuelas presentada por el grupo socialista del Congreso y a la que se han introducido numerosas enmiendas del grupo centrista y otras, fundamentalmente, de la minoría catalana. Los textos de la proposición de ley pasan ahora al conocimiento del Senado. El Gobierno, en virtud de dicha proposición de ley, habrá de crear un ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para facilitar un tratamiento administrativo unitario de la producción, transformación y distribución de los productos alimenticios, con atribución al mismo de las competencias correspondientes.

LA PETICIÓN SOCIALISTA

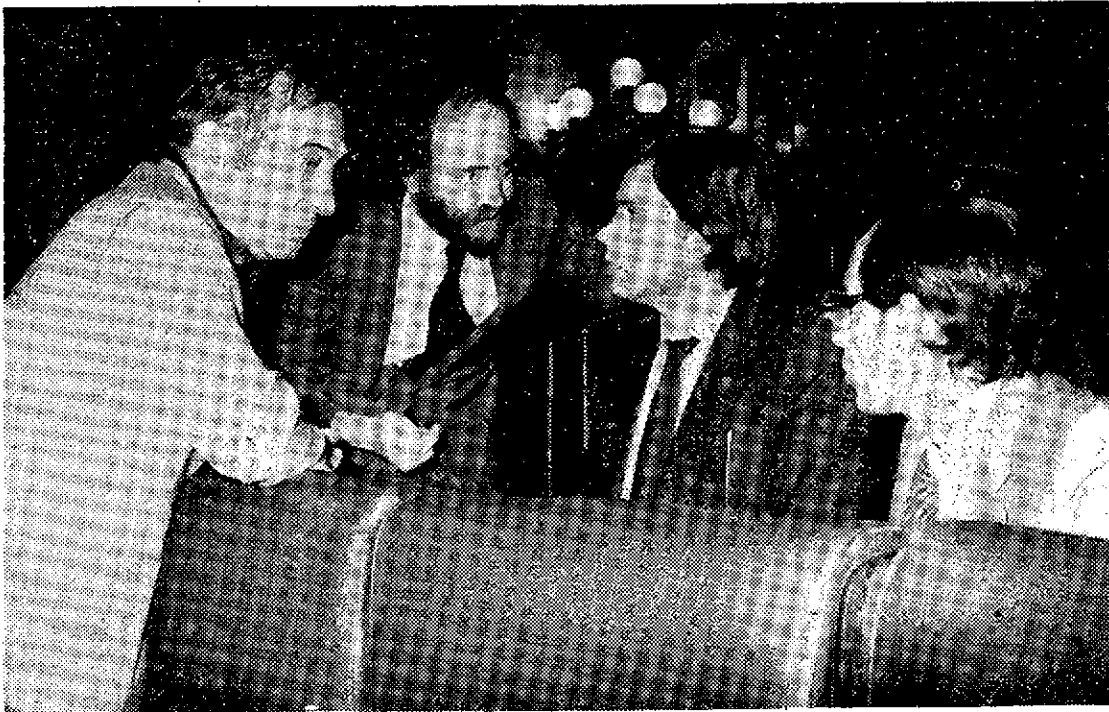
Felipe González había pedido la reprobación de cinco ministros, en medio de las protestas del grupo parlamentario socialista, que consideraba inconstitucional las enmiendas sugeridas por el grupo socialista. Cuando tras reanudarse por la tarde la sesión, el presidente fue concediendo la palabra a los distintos enmendantes, se inició un trabajo ordenado, prolijo y bastante complicado, para ir defendiendo cada grupo las diferentes enmiendas en las que se formulan una serie de sugerencias al Gobierno para evitar que se puedan producir otros envenenamientos colectivos como el que ha producido el aceite de colza desnaturalizado; que se ayude a las víctimas y que se mejoren los mecanismos de la Administración Pública para el control sanitario de los alimentos.

Cada portavoz fue proponiendo sus diversas enmiendas, destacando que el grupo centrista renunciaba a formular su propia proposición no de ley y se limitaba a enmendar o asumir aquellas propuestas del texto socialista y algunas de la minoría catalana y de Coalición Democrática, se llegó al punto culminante del debate que había sido objeto de numerosas controversias en los pasillos y que eran las cinco enmiendas socialistas de adición en la que se proponía que el Congreso considerara reprochable la

los en contra de la reprobación que proponía el PSOE, 135 votos a favor y cinco abstenciones, en las votaciones referentes a los ministros de Industria y Energía, Agricultura y Hacienda; en el caso de los titulares de Economía y Comercio y de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, se registraron 169 votos en contra de la propuesta socialista, 135 a favor y ocho abstenciones.

En las tres primeras votaciones, apoyaron al Gobier-

no y a UCD las minorías vasca y catalana. En todos los casos, se abstuvo Coalición Democrática y votaron a favor de la reprobación los grupos comunista, andalucista y los miembros del grupo mixto señores Tamames, Sagaseta, Bandrés y Fernández Fernández. Se piensa que las otras tres abstenciones corresponden a diputados del PNV.



En la foto (de izquierda a derecha), el secretario general de UGT, Nicolás Redondo; el parlamentario socialista, Ciriaco de Vicente; el secretario G. del PSOE, Felipe González, y Alfonso Guerra conversan desde sus asientos, poco antes de iniciarse el pleno — (Foto EFE)

gestión de los ministros de Sanidad, Economía y Comercio, Hacienda, Agricultura e Industria y Energía, en el tratamiento y la gestión de los servicios que les están encomendados respecto de este desgraciado drama nacional del síndrome tóxico.

En este punto, Felipe González tomó la palabra. Dijo que estas enmiendas habían suscitado polémicas, pero que había que partir de tres hechos: primero, los propios ministros han reconocido insuficiencias y fallos en el funcionamiento de la Administración; segundo, todos los grupos de la Cámara han reconocido esas carencias e insuficiencias, incluido el grupo del Gobierno; y tercero, el Gobierno ha fallado al no presentar su propia proposición de ley con las medidas concretas y ha tenido que recoger lo que han hecho otros grupos parlamentarios, concretamente el grupo socialista con el añadido del propio grupo del Gobierno. Es decir, la Administración no ha hecho lo que el Parlamento está haciendo ahora. Por tanto, añadió, la Cámara tiene el derecho a pronunciarse sobre si aprueba o no el comportamiento de los cinco ministros indicados. Porque la Cámara a lo largo del debate ha venido diciendo a la opinión

pública que la gestión de estos ministros no ha sido suficiente, no es aprobable y por tanto es reprochable.

Justamente porque no queríamos hacer el juego a algunos intereses que se han expresado aquí esta mañana —dijo Felipe González, refiriéndose concretamente a las palabras del líder comunista Carrillo sobre la necesidad de que se hubiera presentado una moción de censura—, justamente por ello no hemos pedido una moción de censura y por eso pedimos a la Cámara ahora que apoye nuestra propuesta de reprobación la actuación de los citados ministros.

Tomó la palabra el portavoz centrista Herrero de Miñón. Como presidente y portavoz del grupo centrista, dijo, es harto dudosa, pienso, la constitucionalidad de lo que nos propone el señor González, tal y como ya ha advertido la representación de UCD en la reunión previa celebrada este mediodía por la mesa de la Cámara, donde nuestro grupo se quedó en minoría. (En esta reunión la portavoz de Coalición Democrática, señora Fernández España, votó con el resto de la oposición para que se admitieran a trámite las cinco en-

miendas socialistas para reprobación a los ministros). Me parece temerario, añadió Herrero de Miñón, que en la situación presente se pretenda hacer algo que es de dudosa constitucionalidad.

No se nos propone, añadió Herrero, la moción de censura prevista por el artículo 113 de la Constitución para reclamar la responsabilidad del Gobierno. Se nos propone algo que equivale a defraudar en el sentido civil dicha previsión constitucional. Lo que se propone tendría efectos políticos tales que en él varía la actuación del Gobierno cuya censura se debe hacer por unos especiales cauces que es la moción de censura constructiva prevista por la Constitución y que pretende evitar que se constituyan habitualmente en las cámaras mayorías puramente negativas que impidan el normal funcionamiento del Gobierno sin buscar una alternativa a esta situación.

Ya en los debates de la Constitución, recordó Herrero de Miñón, se rechazó una propuesta del PCE que pretendía establecer una censura individual a los ministros, propuesta en la que, por cierto, se abstuvo el Partido Socialista. En el proyecto de reglamento de la Cámara, que está

pendiente, vamos a tratar el tema y dejar claro cuáles son los cauces para censurar al Gobierno de acuerdo con la Constitución y evitar estas situaciones en las que se pretende introducir la censura por cauces no constitucionales.

Probablemente lo que quieren proponer es una opinión de la Cámara sobre la gestión de los ministros. Y esto más que una opinión creo que es un prejuicio, porque se plantearon las enmiendas antes del debate, cuando todavía no sabía la oposición si iba a recibir una explicación y una información satisfactoria del Gobierno en el debate.

Herrero de Miñón recordó seguidamente una declaración del socialista Ciriaco de Vicente a Radio Nacional el pasado martes, en la que venía a decir que si los socialistas hubieran estado en el poder difícilmente hubieran podido controlar un hecho delictivo de esta naturaleza, porque se trata, decía, de un hecho realmente incontrolable. Que la Administración deba mejorar, añadió Herrero de Miñón, no es un argumento suficiente como para deducir la responsabilidad de los ministros —que el propio señor González consideraba ayer prematura y hoy parece que la considera madura. Todos estamos de acuerdo en que esas responsabilidades objetivas se exijan después de que haya un nivel de información suficiente y se llegue a las conclusiones de la comisión de investigación y encuesta. Pero no se ha demostrado todavía ningún nexo de causalidad entre las deficiencias parciales de la Administración con una eventual reprobación de los ministros. No existe nexo causal entre la reprobación y actos no previsibles o que de ser previsibles, como decía el señor De Vicente, son imposibles de controlar. No creemos, pues, concluyó Herrero de Miñón, falsas expectativas y pensar que por reformar la Administración vamos a poder evitar que se repitan actos delictivos como el que nos ocupa. No busquemos cabezas de turco antes de concluir la información, intentemos paliar el mal y evitar que se repita.

Felipe González, desde su escaño respondió en medio del silencio y la tensión con que la Cámara escuchaba esta esgrima dialéctica, que si la responsabilidad objetiva de uno o varios ministros estuviera demostrada, el Partido Socialista no sólo pediría

(Continúa en la siguiente)